



DECRETO Nº 2636/25

San Martín de los Andes, 26 SEP 2025

VISTO:

La necesidad de reparar la rotura de un vidrio en la sala de espera del Edificio de la ex Delegación del Arenal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho edificio funciona actualmente, entre otras dependencias, la Oficina de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, perteneciente a la Secretaría de Gobierno y, accidentalmente se rompió un vidrio en la sala de espera.

Que la rotura del vidrio generó una situación de riesgo para los vecinos y vecinas que concurren a realizar trámites, así como para los trabajadores del lugar, resultando indispensable proceder de manera inmediata a su reparación, mediante la colocación de un vidrio nuevo, a fin de evitar accidentes o lesiones.

Que por razones de urgencia, la reparación no pudo canalizarse a través del circuito habitual de compras y contrataciones, lo que motivó resolver el inconveniente en forma inmediata.

Que el trabajador municipal Javier Peñalba, Leg. Nº 1238, afrontó con dinero de su propio peculio el pago de la provisión y colocación del vidrio nuevo, según Factura C Nº 00001-00000009 de fecha 03/09/2025, de "BELMAR LUIS ESTEBAN" CUIT 20-30964171-0, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: REINTÉGRESE al trabajador municipal Javier Peñalba, Leg. Nº 1238, el gasto que afrontó con dinero de su propio peculio para la provisión y colocación de un vidrio nuevo en la sala de espera del Edificio de la ex Delegación del Arenal, donde funciona actualmente la Oficina de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Gobierno, según Factura C Nº 00001-00000009 de fecha 03/09/2025, de "BELMAR LUIS ESTEBAN" CUIT 20-30964171-0, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MC/SG

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.

MP. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes